I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001429

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2564/2013; el Ordinario N°503/UTP/23/2013 del Jefe de UTP Departamento de Educación Municipal; fotocopia de la Resolución Exenta N°2013/PA/13/1565 de fecha 30 de abril de 2013 de la Superintendencia de Educación Región Metropolitana; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos detectados y observados según consta en el Acta de Fiscalización N°1.130.13.1608 de fecha 05 de abril de 2013, señalada en Resolución Exenta N°2013/PA/13/1565 de la Superintendencia de Educación Región Metropolitana.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Teresa Vallespin López, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Fiscal doña Teresa Vallespin López
Página Web

Personal Jurídico